



Asamblea

Distr. general
6 de julio de 2021
Español
Original: inglés

26º período de sesiones

Kingston, 26 a 30 de julio de 2021*

Tema 20 del programa

Otros asuntos

Decisión de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa a la prórroga del mandato de los actuales miembros del Comité de Finanzas

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Observando que los mandatos de los actuales miembros del Comité de Finanzas expirarán el 31 de diciembre de 2021,

Teniendo en cuenta la continua situación relativa a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

Teniendo en cuenta también la incertidumbre que existe en cuanto a la celebración de reuniones presenciales de la Asamblea y la duración habitual del proceso de presentación y difusión de candidaturas para la elección de los miembros del Comité de Finanzas, así como la necesidad de garantizar que el Comité de Finanzas siga desempeñando sus funciones con eficacia,

1. *Decide* que los mandatos de los actuales miembros del Comité de Finanzas se prorroguen un año, de modo que terminen el 31 de diciembre de 2022;

2. *Destaca* que la decisión de prorrogar el mandato de los actuales miembros del Comité de Finanzas se adopta con carácter excepcional, debido a las circunstancias sin precedentes derivadas de la pandemia de COVID-19, y ello sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 9 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982, y sin que sirva de precedente ni para el Comité de Finanzas ni para otros órganos de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con miembros elegidos.

6 de julio de 2021

* Nuevas fechas de las reuniones presenciales programadas inicialmente para julio de 2020.

